

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD INFORMATICA
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

CIRCULAR N° 1773

SANTIAGO, 28 DIC. 1999

IMPORTE INSTRUCCIONES SOBRE REPORTES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS A ESTA SUPERINTENDENCIA EN RELACION A LA PROBLEMÁTICA COMPUTACIONAL AÑO 2000.

- 1.- Esta Superintendencia instruye a las entidades sometidas a su fiscalización, en orden a la obligación de efectuar reportes periódicos a este Organismo relacionados con la situación operativa de sus sistemas computacionales, frente a posibles fallas producidas por el cambio de dígito al empezar el año 2000, en la forma y periodicidad que se indican a continuación

En concordancia con las directrices entregadas por el Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN, tendientes a uniformar los reportes de las entidades fiscalizadas, en Anexos I, II y III, se señala un calendario de reportes, un formulario a llenar por cada entidad y una planilla de preguntas y sus alternativas de respuestas, respectivamente

Sin perjuicio de lo indicado en el calendario de reportes, tal como se instruyó en la Circular N° 1756, del 27 de octubre de 1999, de este Organismo Fiscalizador, será necesario poner en conocimiento de esta Superintendencia, **apenas se conozca su ocurrencia**, cualquier hecho irregular que le afecte operativamente o impida el otorgamiento oportuno de los beneficios.

- 2.- Los reportes deberán dirigirse al señor Jaime Gutiérrez Salazar, Jefe de la Unidad de Informática de esta Superintendencia, utilizando el formato del Anexo II y a los teléfonos, fax y casilla de correo electrónico ahí indicados. Para estos efectos, cada entidad deberá informar en forma inmediata respecto de la persona responsable de emitir los respectivos reportes, que puede ser quien está encargado del plan de contingencia u otro funcionario de nivel jerárquico adecuado para tomar decisiones ante eventuales emergencias que se produzcan

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

JGS/JTM

DISTRIBUCION (C) DE REPORTES AÑO 2000

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Mutuales de Seguridad Ley N° 16.744
- Instituto de Normalización Previsional
- Servicios de Bienestar

CALENDARIO DE REPORTES

REPORTES N°	FECHA	HORA entre
5	02 de Enero 2000	17:15 y 17:30
6	03 de Enero 2000	08:45 y 09:00
7	03 de Enero 2000	17:15 y 17:30
8	04 de Enero 2000	06:15 y 06:30
9	04 de Enero 2000	17:15 y 17:30
10	07 de Enero 2000	11:15 y 11:30
11	29 de Febrero 2000	08:45 y 09:00
12	29 de Febrero 2000	17:15 y 17:30

Nota : Reportes N° s. 1 a 4 no aplicables a esta Entidad

[Handwritten signature]

ANEXO II

REPORTE DE OPERACION Efecto 2000

PARA	JAIME GUTIERREZ SALAZAR
INSTITUCION	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
TELEFONOS	6882606 ó 6721943
FAX	6882733 - 6964672 ó 6960422
MAIL	suseso @ email .com
TOTAL PAGINAS INCLUIDA ESTA	

INSTITUCION QUE REPORTA	
FECHA EFECTIVA REPORTE	
HORA EFECTIVA REPORTE	
¿ QUIEN REPORTA ?	

REPORTE N°	FECHA	HORA

Planilla de Respuestas	A	B	C	D	E	F	G

21/15

PLANILLA DE PREGUNTAS

A	¿ Se presentaron errores técnicos propios atribuibles al cambio de fecha del año 2000 ?	(0) No (1) No sabe (2) Sí
B	Cuantifique impacto de errores propios atribuibles al cambio de fecha del año 2000, en el aspecto operacional	(0) No aplica (1) Menores (2) Mayores (3) Graves (4) Se desconoce su impacto
C	¿ Se presentaron errores de terceros atribuibles al cambio de fecha del año 2000 que lo afectan en su operación ?	(0) No (1) No sabe (2) Sí
D	Cuantifique el impacto de errores de terceros atribuibles al cambio de fecha del año 2000, que afectan su operación	(0) No aplica (1) Menores (2) Mayores (3) Graves (4) Se desconoce su impacto
E	¿ Qué tipo de impacto generará su contingencia ?	(0) No aplica (1) Ningún impacto (2) Imagen (3) Legal (4) Financiero (5) Operacional
F	¿ Cuánto tiempo le tomará resolver la contingencia ?	(0) No aplica (1) Ya resuelto (2) Menos de 12 horas (3) Más de 24 horas (4) No lo sabe
G	¿ Ha tenido que aplicar plan de contingencia ?	(0) No (1) Sólo partes menores (2) Completo (3) No hay Plan

57 

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SOCIAL

DE: Depto. de Inspección

A: H. jefe Unidad Informática FECHA 28.12.99

Urgente

Proy. de lineales sobre
reportes por problemática
computacional año 2000.

Jaine:

Se adjuntan, corregidos, proy. de lineales y
Anexo II.

Solicito comunicarse con esta Jefatura a
fin de aclarar punto 2.º del proy. de line. y otros
aspectos, en especial de los S. de Pensiones
Atte.

[Firma]

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SOCIAL

Ref: Circular Año
2000

DE: Juanne Gutiérrez
A: Juanne Cortés

FECHA 27. VII 99

De acuerdo a lo conversado, adjunto mis observaciones en relación al documento de la referencia. (Ver modificaciones en Anexo II).--

En nuestra reunión y don Luis le puedo poner mi "mosca" a la sesión corregida

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SOCIAL

DE: Depto. de Inspección

A: Sr. Jefe Unidad Informática FECHA 23.12.99

Jane:

se adjunta proy de Circular para
su consideración

No obstante, le reitero mi solicitud
del día de ayer, en orden a reunirme con
Ud. a fin de aclarar algunos aspectos q'
inciden en sta instrucción.

Atte

[Signature]

[Signature]

Proy de Circular sobre
reportes en relación a
probl. computacional
año 2000

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD INFORMATICA
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

CIRCULAR N°

SANTIAGO,

IMPORTE INSTRUCCIONES SOBRE REPORTES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS A ESTA SUPERINTENDENCIA EN RELACION A LA PROBLEMÁTICA COMPUTACIONAL AÑO 2000

- 1 - Esta Superintendencia instruye a las entidades sometidas a su fiscalización, en orden a la obligación de efectuar reportes periódicos a este Organismo relacionados con la situación operativa de sus sistemas computacionales, frente a posibles fallas producidas por el cambio de dígito al empezar el año 2000, en la forma y periodicidad que se indican a continuación.

En concordancia con las directrices entregadas por el Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN, tendientes a uniformar los reportes de las entidades fiscalizadas, en Anexos I, II y III, se señala un calendario de reportes, un formulario a llenar por cada entidad y una planilla de preguntas y sus alternativas de respuestas, respectivamente

Sin perjuicio de

No obstante lo indicado en el calendario de reportes, tal como se instruyó en la Circular N° 1756, del 27 de octubre de 1999, de este Organismo Fiscalizador, será necesario poner en conocimiento de esta Superintendencia, **apenas se conozca su ocurrencia**, cualquier hecho irregular que le afecte operativamente o impida el otorgamiento oportuno de los beneficios.

con la que se emite electrónico

- 2.- Los reportes deberán dirigirse al señor Jaime Gutiérrez Salazar, Jefe de la Unidad de Informática de esta Superintendencia, utilizando el formato del Anexo II y a los teléfonos, fax y mail ahí indicados. Para estos efectos, cada entidad deberá informar en forma inmediata respecto de la persona responsable de emitir los respectivos reportes, que puede ser quien está encargado del plan de contingencia u otro funcionario de nivel jerárquico adecuado para tomar decisiones ante eventuales emergencias que se produzcan.

por correo

Saluda atentamente a Ud.,

JGS/JTM

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Mutuales de Seguridad Ley N° 16.744
- Instituto de Normalización Previsional
- Servicios de Bienestar

**SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO II

REPORTE DE OPERACION Efecto 2000

PARA	JAIME GUTIERREZ SALAZAR
INSTITUCION	SUPERINTENDENCIA SEGURIDAD SOCIAL
TELEFONO	6722561 6882606 o 6721943
FAX	6882733 - 6964672 ó 6960422
MAIL	Superui@cto-mundo.net
TOTAL PAGINAS INCLUIDA ESTA	SUSESO@EMAIL.COM (con minúsculas)

INSTITUCION QUE REPORTA	
FECHA EFECTIVA REPORTE	
HORA EFECTIVA REPORTE	
¿ QUIÉN REPORTA ?	

REPORTE N°	FECHA	HORA

Planilla de Respuestas	A	B	C	D	E	F	G

57

PLANILLA DE PREGUNTAS

¿ Se presentaron errores técnicos propios atribuibles al cambio de fecha del año 2000 ?	(0) No (1) No sabe (2) Sí
Cuantifique impacto de errores propios atribuibles al cambio de fecha del año 2000 en el aspecto operacional	(0) No aplica (1) Menores (2) Mayores (3) Graves (4) Se desconoce su impacto
¿ Se presentaron errores de terceros atribuibles al cambio de fecha del año 2000 que lo afectan en su operacion ?	(0) No (1) No sabe (2) Sí
Cuantifique el impacto de errores de terceros atribuibles al cambio de fecha del año 2000, que afectan su operacion.	(0) No aplica (1) Menores (2) Mayores (3) Graves (4) Se desconoce su impacto
¿ Que tipo de impacto generará su contingencia ?	(0) No aplica (1) Ningún impacto (2) Imagen (3) Legal (4) Financiero (5) Operacional
¿ Cuanto tiempo le tomará resolver la contingencia ?	(0) No aplica (1) Ya resuelto (2) Menores de 12 horas (3) Más de 24 horas (4) No lo sabe
¿ Ha tenido que aplicar plan de contingencia ?	(0) No (1) Sólo partes menores (2) Completo (3) No hay Plan

[Handwritten signature]

X

MATERIA : CIRCULAR
AÑO : 1999
MES :
TOMO : B
NUMEROS : 1733-1773
COLOR : NEGRO

SOLICITUD	FECHA
R. Glow. ff	28 FEB 2002
T. Weber	23/1/04

**SUPERINTENDENCIA
SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
ARCHIVO DE GESTIÓN
PISO 6° OFICINA 616**